



Buenos Aires, 6 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 952 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 23436/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Cristian Ritondo solicita la adscripción de la agente Luciana Solange Cigna, a partir del 1° de septiembre de 2014 y por el término de un (1) año.

Que el mencionado pedido está motivado en la solicitud formulada por el Diputado Lic. Oscar A. Moscariello a fin de que la agente Cigna colabore en tareas de asesoramiento, redacción de proyectos y presentación de informes en la Comisión de Justicia de esa Legislatura.

Que la agente Luciana Solange Cigna se encuentra designada en el cargo Escribiente en la Unidad Consejero Dr. Sáez Capel.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

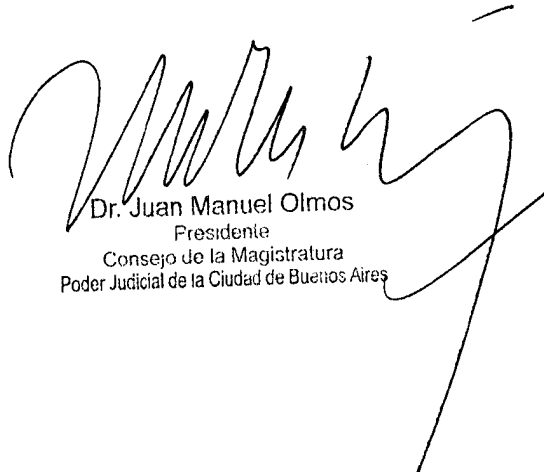
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Luciana Solange Cigna, Legajo N° 4579, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1° de septiembre y por el término de un (1) año, con la categoría actual de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 952 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires